



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a selección interna 1 cargo Prof. Asistente DE - GCM // EX-2026-00060971- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00060981-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Paula Gabriela BERCOFF, responsable del Grupo de Ciencia de Materiales (GCM), por la cual solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113) en el grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles para el grupo, provenientes de la renuncia del Dr. Meneses aceptada por resolución RHCS-2026-21-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha dictaminado favorablemente;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas docentes;

Que la selección interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113), en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dr. Marcos Iván OLIVA (Prof. Titular)
- Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Prof. Titular)
- Dr. Gustavo Javier SIBONA (Prof. Titular)

Miembros Suplentes

- Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Prof. Titular)
- Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Prof. Titular)
- Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO (Prof. Titular)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 25 de marzo y hasta las 23:59 h. del día 31 de marzo de 2026, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna figuran, respectivamente, en el Anexo I y Anexo II que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Los/as postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido al Sr. Decano.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo (Artículo 1° Ordenanza HCD 1/86).

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 h del día 9 de abril de 2026, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.